



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, diez de agosto de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2015 00236 00
Asunto	Fija nueva fecha para diligencia de deslinde y amojonamiento

Para llevar a cabo la diligencia de deslinde de que trata el artículo 403 del Código General del Proceso, se fija como nueva fecha, el día **08 de febrero del 2021 a las 09:00 a.m.**

La audiencia comenzará y tendrá como punto de encuentro la entrada a la sede del Palacio de Justicia José Hernández Arbeláez, y a la misma deberán concurrir los peritos, quienes deberán ser informados por las partes.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e06a1c6a246293f6a75364a6e08e94bdc438c178c5148fcb87bbeef14d90f1ea**
Documento generado en 10/08/2020 08:10:30 a.m.